



Ley 26150- ESI: Construcción de un proyecto institucional de formación docente para educar en sexualidad.-

Equipo:

Directora: Marta M. Abate Daga - *Co-directora:* Alicia B. Bernardini - *Investigadores:* Adriana Hermoso - Marcela F. Valdez - M. Eugenia Basco - Mariana E. García - Antonella C. Santoni - Marcela R. Mirchak - Virginia Rodríguez (*Minist. De Seguridad*) - Carolina B. Ianizzotto (*DGE*) - Marianela E. Macias (*DGE*) - Gabriela Manzotti (*Corte Suprema de Justicia de la Nación*)

Palabras claves:

Derechos - Educación - Sexualidad

Resumen técnico:

En 2006, la sanción de la ley 26.150 creó el programa de Educación Sexual Integral (ESI) y estableció el derecho de los y las estudiantes a recibir educación sexual desde el nivel inicial hasta la formación terciaria, a través de un abordaje integral, en términos conceptuales, y transversal, desde el punto de vista pedagógico el proyecto constituye la sexta etapa de una línea de investigación iniciada en el período 2007-09 (06/H078) con una 2da etapa en el período 2009-11 (Secyt 06/H095), una 3era etapa en el período 2011-13 (Secyt 06/H116), una cuarta etapa en el período 2014-15 (Secyt06/H135) y una quinta etapa en el período 2016-18 (Secyt 06/H 153). La Ley 26.150 en el ARTICULO 1º sostiene que "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial" y en el ART. 4- "Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria". Los resultados obtenidos en la quinta etapa concretada en el período 2016-18 ponen en evidencia que la Facultad de Educación de la UNCuyo, que modificó sus planes de estudios seis años después de la sanción de la ley 26150, ha cumplido muy escasamente con lo que ésta prevé en relación con la formación docente para la educación en sexualidad y que carece de un Proyecto integral para abordar la temática. En consecuencia, el objetivo planteado para la etapa 2019-20 es construir y gestionar un proyecto institucional en la FED-UNCuyo que contemple la efectiva implementación de la Ley 26150 para los profesorado que se desarrollan en la FED-UNCuyo. El marco teórico referencial incluye las conceptualizaciones actuales sobre educación, derechos y sexualidad (Faur, 2007; Gogna, 2002; Morgade, 2008; Weeks, 1993, 1994, 1998; Villa, 2007) El diseño y las estrategias metodológicas seguirán una lógica eminentemente cualitativa de tipo descriptiva-exploratoria, a partir de un diseño de Investigación-Acción-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE
EDUCACIÓN

Secretaría de
Investigación
y **P**osgrado

Participativa. Desde este enfoque de la investigación se procurará la participación y compromiso efectivo del equipo de Gestión Académica y docentes de la FED-UNCuyo, con el propósito de efectivizar la formación docente para la educación en sexualidad.

S.-